

Datos Generales

Gaceta N°:	11844
Fecha de la Gaceta:	01/08/1952
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	1091
Fecha de la Norma:	30/06/1952
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO EJECUTIVO N° 818 DE JUNIO DE 1951.
Comentario:	La citada disposición, establece como estarán conformadas las Juntas de Censura de Espectáculos Públicos, en las ciudades de Panamá y Colón, y quiénes serán los que las conformen. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, ESPECTACULOS PUBLICOS, DECRETO, JUNTA DE CENSURA DE ESPECTACULOS PUBLICOS, JUNTA , CENSURA.

Temas Relacionados

CENSURA
DECRETO
ESPECTACULOS PUBLICOS
JUNTA
JUNTA DE CENSURA DE ESPECTACULOS PUBLICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 1091						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 1091						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	818	18/06/1951	11524	30/06/1951	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto reformó el Artículo 2 del Decreto número 818 de 18 de junio de 1951.

Jurisprudencia Constitucional
